





RESOLUCION Nº **0749**NEUQUEN, 29 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N^{o} OE 5548-P-12, iniciado por el agente PAINETRU, Mario Héctor L.P. 7908 -Solicita se revea fecha de ingreso al municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs 29/R-30, mediante Disposición Nº 238/12, emitido por la Subsecretaría de Recursos Humanos, se rechaza el reclamo administrativo interpuesto por el agente PAINETRU, Mario Héctor, L.P. 7908, D.N.I. 17.250.292, en un todo de acuerdo al Dictamen Nº 295/12, de la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales;

Que a fs 34/35, el reclamante interpone un nuevo recurso administrativo solicitando se determine la inexistencia y/o nulidad de la Disposición Nº 238/12;

Que a fs 38/39, la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales emite el Dictamen N^2 241/13 sugiriendo el rechazo del reclamo interpuesto, en orden a los mismos fundamentos expuestos por esa área en Dictamen N^2 295/12, por no surgir nuevos elementos de valoración que lo modifiquen;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal correspondiente.-

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO RESUELVE

Artículo Nº 1º): RECHAZAR el reclamo interpuesto por el agente PAINETRU, Mario Héctor, L.P. 7908, D.N.I. 17.250.292, ratificando los Dictamenes Nº 295/13 y 241/13 de la Dirección de Dictamenes para Asuntos Laborales y la Disposición Nº 238/13 de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en todas sus partes.-

Artículo Nº 2º): TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos a los fines que estime corresponder.-

Artículo Nº 3º): NOTIFÍQUESE al agente PAINETRU, Mario Héctor, L.P. 7908, del contenido de la presente Resolución.-

Artículo Nº 4º): REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO) INAUDI

Avda, Argentina y Roca, 2º piso. gobierno@muninqn.gov.ar.Tel 449-1200 interno 4403

www.muningn.gov.ar

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° ______/950 Fecha .../..../.../2013

nsuprei de bebitaquen